



Ayuntamiento de
PETRER

DECRETO.- 565/2015

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 12 de febrero de 2015, aprobó las Bases específicas para la formación de una bolsa de empleo temporal para el desempeño de puestos de trabajo de auxiliar de instalaciones y edificios municipales, y acordó que se convocara el correspondiente procedimiento selectivo.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en

RESOLVER

PRIMERO.- Convocar el procedimiento selectivo para la selección y constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de auxiliar de instalaciones y edificios municipales, que se regirá por las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO.- Las solicitudes, junto con el resto de documentación que se establece en las normas que regirán estas pruebas selectivas, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio extracto de la convocatoria en la prensa provincial (diario "La Verdad").

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma don Pascual Díaz Amat, Alcalde de este Ayuntamiento en Petrer, a veinte de marzo de dos mil quince.

EL ALCALDE,
Fdo. Pascual Díaz Amat

EL SECRETARIO GRAL.,
Fdo. Fco. Javier Marcos Oyarzun